



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 383/2026

DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Punta Arenas, 18/06/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011; la Resolución Exenta N° 36 del 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Resolución Exenta RA N° 240/587/2026 del 30 de marzo de 2026 del Jefe (S) División Subdirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. La solicitud de habilitación al mercado/país Costa Rica presentada por el establecimiento Frigorífico Simunovic S.A., N° LEEPP 12-01 en la Oficina SAG Magallanes e ingresada con el N° 03 con fecha 14/04/2026, y
3. Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente, se ha aprobado la habilitación del establecimiento Frigorífico Simunovic S.A. al mercado de Costa Rica, según consta en los antecedentes de la circular N° 430/2026 del Jefe de División de Protección Pecuaria.

RESUELVO:

1. Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

| | |
|-----------------------|--|
| Razón Social: | Frigorífico Simunovic S.A. |
| RUT: | 91.730.000-3 |
| Dirección: | Km. 13,7 Norte, Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, Chile. |
| N° de Registro LEEPP: | 12-01 |
| Mercado o País: | Costa Rica |

| Actividad | Especie | Línea | Producto (s)/ (Si aplica) |
|---|-----------------|--|---------------------------|
| Faenadora de ganado menor y ganado mayor | Ovina Bovina | Canal refrigerada | |
| | | Canal congelada | |
| | | Subproductos vísceras rojas refrigeradas | |
| | | Subproductos vísceras rojas congeladas | |
| | | Subproductos vísceras verdes refrigeradas | |
| | | Subproductos vísceras verdes congeladas | |
| | | Subproductos de la canal asociado a la faena refrigerados | |
| | | Subproductos de la canal asociado a la faena congelados | |
| | | Despojos refrigerados | |
| | | Despojos congelados | |
| Despostadora carne de ganado menor y ganado mayor | Ovina Bovina | Carne despostada con hueso refrigerada | |
| | | Carne despostada con hueso congelada | |
| | | Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña) | |
| | | Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña) | |
| | | Trimming refrigerado | |
| | | Trimming congelado | |
| Almacén frigorífico | Ovina | Alimentos refrigerados | |
| | Bovina | Alimentos congelados | |
| Elaboradora de Tripas | Ovina Bovina | Vísceras verdes saladas (Intestino grueso y delgado) | |

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
3. Establézcase como periodo de validez de la presente resolución desde su fecha de emisión hasta 17 de junio de 2029.

4. Derógase la Resolución Exenta N° 421/2023 de fecha 07/08/2023 de esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



GUSTAVO STANTON-YONGE MOLKENBUHR
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

JGA/JGV/JHD/JGM

Distribución:

- Hugo Alejandro Araya Veliz - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Tamara Melisa Cárcamo Soto - Jefa (S) Subdepartamento de Operación de Establecimientos Faenadores - Oficina Central
- Javier González Martínez - Encargado Regional Protección Pecuaria Magallanes y Antártica Chilena - Oficina Regional Magallanes
- Julio Alejandro Gomez Alister - Jefe Provincial Magallanes (S) Oficina Sectorial Magallanes Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Nicolas Simunovic V. Presidente Frigorífico Simunovic S.A.

Región de Magallanes y de la Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Bulnes 0309 -Tercer Piso Punta Arenas - Chile - Teléfono: (61) 2238574 / 2210698 / 2238583. Casilla 323. Email: director.magallanes@sag.gob.cl; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=199160269&hash=f42e3>